

**CÓRDOBA, 9 de septiembre de 2024.-**

**VISTO:**

*La conmemoración del “Día del Maestro” a celebrarse el día 11 de septiembre venidero;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que el día 11 de septiembre se conmemora en Argentina el Día del Maestro en homenaje al “padre del aula” Domingo Faustino Sarmiento.*

*Que es deseo de la Universidad Provincial de Córdoba homenajear en dicha fecha a todos los docentes que se desempeñan bajo su órbita, quienes día a día contribuyen con su loable tarea de educadores a la consecución de los más altos valores y objetivos perseguidos por esta Alta Casa de Estudios.*

*Que en virtud de lo expuesto se considera oportuno establecer como “día no laborable” al 11 de septiembre del corriente año.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*Que, por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA Rectora Normalizadora  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°: DECLÁRESE** "día no laborable" al día 11 de septiembre de 2024, en conmemoración del Día del Maestro y en homenaje al cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.

**Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE**, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nro. 0336.-**



Esp. María Julia Oliva Cúneo  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba